



Acción parlamentaria por la universalización del derecho a la salud

HOJA PARLAMENTARIA

Julio / 2021

50

SUMARIO

Actualidad

Estrategia de Desarrollo Sostenible

Nuestro trabajo

Informe UNFPA 2021

Desde Europa

Importante resolución del Parlamento Europeo

¿Sabías que...?

Foro de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible

PRÓXIMAS FECHAS

Conferencia sobre
Derechos Humanos
17- 19 de agosto.
Copenhague

Asamblea General de
Naciones Unidas
14 - 28 septiembre.
Nueva York

Diálogo Internacional sobre
Población y Desarrollo Sostenible
17-18 de noviembre.
Online o Berlín



Los derechos y las opciones son la respuesta

"Ya sea que encaremos un auge o un desplome de los nacimientos, la solución para las tasas de fecundidad cambiantes reside en priorizar los derechos en materia de salud reproductiva de todas las personas", declara UNFPA.



Con motivo del Día Mundial de la Población, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) ha publicado una declaración en la que afirma que la preocupación por los cambios en las tasas de fecundidad no debe llevar al alarmismo y a derogaciones de derechos humanos.

La experiencia muestra, dice UNFPA, "que las respuestas centradas estrictamente en la fecundidad a menudo no funcionan". Así, "incentivar económicamente la fertilidad no conduce a tasas de natalidad más altas y sostenidas en los países de baja fecundidad", así como en lugares con poblaciones en aumento "las respuestas políticas perjudiciales han incluido la planificación familiar coercitiva y la esterilización". UNFPA rechaza que pueda restringirse el acceso a la anticoncepción. "Las respuestas políticas reaccionarias", dice, "podrían ser extremadamente perjudiciales si violan los derechos, la salud y las opciones".

Para el organismo mundial experto en dinámicas de población, los cambios demográficos brindan oportunidades para dar "respuestas holísticas" que otorguen prioridad a la salud reproductiva y a los derechos de todas y todos mediante el acceso a información y servicios.

En este sentido, llama la atención UNFPA sobre la merma que han sufrido por la pandemia los servicios sanitarios, de manera particular en la esfera de la salud sexual y reproductiva, con interrupciones en el suministro de anticonceptivos y en programas para abolir prácticas nocivas como la mutilación genital femenina o los matrimonios infantiles.

Puede leerse la declaración completa aquí, junto con los enlaces a diversos estudios sobre los efectos de la covid en la salud sexual y reproductiva:

<https://bit.ly/unfpa-dia-poblacion-mundial>

La salud y los derechos sexuales y reproductivos, en la Estrategia de Desarrollo Sostenible

El Gobierno ha aprobado la Estrategia de Desarrollo Sostenible, el marco que contiene las políticas prioritarias que el Estado español se propone aplicar para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estrategia recoge diagnósticos, políticas aceleradoras para abordar los principales retos y prioridades de actuación con medidas, planes de acción y marcos normativos que dotan de contenido a las políticas.

“Hasta 2030, garantizar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de las mujeres a través de, entre otros, la reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo” es una de las metas de la estrategia. Además, en las políticas aceleradoras se incluye la necesidad de garantizar “la igualdad de oportunidades en el acceso a la salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva”, y de establecer nuevos marcos normativos de protección integral frente a la violencia sexual y para garantizar la libertad sexual.

La estrategia se propone también “ampliar la protección en el ámbito de la explotación reproductiva de las mujeres, la violencia obstétrica, o el acoso a las mujeres y profesionales sanitarios que se someten o practican una interrupción voluntaria del embarazo. Esta reforma se alinea, por tanto, con la meta 3.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, que insta a los países a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, como mecanismo para garantizar un ejercicio libre de su sexualidad por parte de las mujeres”.

Entre las prioridades de actuación se encuentran además la Ley Orgá-



nica Integral de Garantía de la Libertad Sexual (LOGILS) y una nueva legislación para garantizar los derechos de las personas trans y del resto de personas LGTBI.

La acción parlamentaria en la construcción de la estrategia

Una comisión mixta Congreso-Senado en la que participan varios integrantes del Intergrupo ha jugado un papel importante en la definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. En febrero de 2019 se constituyó la Comisión Mixta para la coordinación y seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se ha renovado en la presente legislatura

como como órgano de acompañamiento parlamentario en el esfuerzo de hacer realidad la Agenda 2030 en nuestro país.

Esta Comisión Mixta ha acogido, desde febrero de 2020 a marzo de 2021 un total de veintiuna comparencias. Gran parte de las mismas se han enmarcado en el proceso de elaboración de un Dictamen destinado a informar y orientar al Ejecutivo en el proceso de definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, a través de directrices y recomendaciones concretas.

El Dictamen fue aprobado el 19 de abril, evidenciando el consenso que genera la Agenda 2030.

El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) presenta su informe anual, dedicado este año a la autonomía corporal

Tras su presentación pública en España, el informe *Mi cuerpo me pertenece. Reclamar la autonomía y la autodeterminación* se ha presentado a los intergrupos sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva por medio de una sesión online, y también en el Parlamento Vasco de la mano del Intergrupo Vasco. Ambos actos han contado con la participación de Jaume Nadal Roig, representante de UNFPA en Ucrania y director de país para Bielorrusia y Estela Buendía, psicóloga y sexóloga y vicepresidente de SEDRA-Federación de Planificación Familiar.

UNFPA aborda la autonomía corporal desde dos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

EL INDICADOR 5.6.1, que mide la proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.

EL INDICADOR 5.6.2, que mide los países con leyes y reglamentos que garantizan a hombres y mujeres a partir de los 15 años de edad acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación al respecto.

¿Quién suele decidir sobre la atención de su salud? ¿Quién suele decidir sobre sí usted debería o no utilizar anticonceptivos? Si no desea mantener relaciones sexuales ¿puede decir que no a su marido o pareja?

Las respuestas a estas preguntas en los países que cuentan con datos, tal y como ha resaltado Jaume Nadal, “muestran un panorama alarmante: solamente el 55% de las niñas y mujeres son capaces de tomar sus propias decisiones en las tres dimensiones de la autonomía corporal”, a pesar de que un 80% de los países que UNFPA ha analizado tienen leyes favorables a la salud y el bienestar sexual, un 75% tienen leyes que garantizan el acceso pleno a métodos anticonceptivos, y un 56% cuentan con leyes que apoyan la educación sexual integral.

Además, el informe recuerda que más allá de los dos indicadores analizados, hay otros aspectos relacionados con la autonomía corporal que están contemplados en el derecho internacional y siguen violándose mediante la coacción reproductiva, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, las pruebas de virginidad, la esterilización forzada o la homofobia y transfobia entre otros.

“Algunas de estas vulneraciones a la autonomía corporal, como la violación, están tipificadas como delito y son condenadas en todo el mundo. Pero muchas otras vulneraciones persisten y se perpetúan mediante normas, prácticas e incluso leyes, la mayoría de ellas causadas por desigualdades de género profundamente arraigadas”, ha advertido Jaume Nadal Roig en las presentaciones.

El informe está disponible aquí: www.unfpa.org/es/sowp-2021



¿CÓMO DEFENDER EL DERECHO A LA AUTONOMÍA CORPORAL?

UNFPA recuerda en el informe que el primer paso consiste en formular y ratificar el propio concepto, ya que “es demasiada la gente que desconoce que tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su futuro”. Además, llama a los Estados y a todas las instancias sociales a que se cumplan cinco requisitos fundamentales:

1. LA EDUCACIÓN
2. EL CAMBIO DE NORMAS SOCIALES
3. LA IMPLICACIÓN DE LAS Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS
4. LAS LEYES
5. EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO

Importante resolución del Parlamento Europeo por la salud y los derechos sexuales y reproductivos



El Parlamento Europeo ha aprobado el 24 de junio una histórica resolución sobre la *situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión en el marco de la salud de las mujeres*.

En ella se insta a la Comisión Europea a que en la próxima Estrategia sanitaria de la UE promueva la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y se recuerda a los Estados “su responsabilidad de garantizar a las mujeres el acceso a los derechos que les confiere la ley”. El Parlamento solicita a la Comisión que condene la involución en el ámbito de los derechos de la mujer y que la contrarreste.

El texto señala también la necesidad de potenciar la información y educación sexual, el acceso universal a la anticoncepción de calidad, el derecho al aborto o el abordaje de la violencia obstétrica entre otros aspectos.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos “son clave para la igual-

dad de género, el crecimiento y el desarrollo económicos, la protección de los niños y la eliminación de la violencia de género, la trata de seres humanos y la pobreza” reafirma la resolución, que pide a los Estados que este ámbito cuente con el presupuesto, los recursos humanos y los productos suficientes, y con unos servicios de salud reproductiva y sexual “de calidad y accesibles para todas las personas con independencia de su estatus socioeconómico”, que estén integrados “en los regímenes públicos existentes de seguridad social, subvención o reembolso a fin de lograr la cobertura sanitaria universal”.

La resolución pide también que se “eliminen y combatan los obstáculos a la práctica legal del aborto” y recuerda que la objeción de conciencia “no puede interferir con el derecho del paciente a acceder plenamente a la atención sanitaria”.

La resolución está disponible en la web del Parlamento Europeo.

¿Sabías que...?

El Foro Político de Alto Nivel (High-Level Political Forum) sobre Desarrollo Sostenible se reúne una vez al año bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas para examinar los progresos en la implementación de la Agenda 2030. Como resultado de cada reunión se publica una declaración política consensuada entre los Gobiernos.

Las sesiones del Foro en 2021, que acaban de finalizar, han estado centradas en evaluar y consensuar la respuesta de los Estados a la pandemia por covid-19 en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y entre las conclusiones se encuentra el llamamiento a reforzar los sistemas sanitarios y a que el acceso a la salud sexual y reproductiva sea parte de esos esfuerzos, incluyendo la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

La información sobre el Foro está disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>



El Intergrupo Parlamentario sobre población, desarrollo y salud reproductiva está formado por un grupo de diputados, diputadas, senadores y senadoras que, aun perteneciendo a distintas corrientes políticas, comparten una misma sensibilidad y preocupación en torno a la situación de los derechos y salud reproductiva en el mundo en desarrollo. Juntos participan en actividades de intercambio y conocimiento y promueven acciones parlamentarias encaminadas a mejorar y aumentar la acción del Gobierno español en cooperación en salud y en salud sexual y reproductiva.

¿Eres un parlamentario/a y quieres participar? Escribe a intergruposalud@sedra-fpfe.org